

HECHO RELEVANTE

ENDESA LANZA OPA SOBRE EL 24% DEL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES PERUANAS CONTROLADAS EDEGEL S. A. A. Y EDELNOR S. A. A. POR UN IMPORTE MÁXIMO APROXIMADO DE 431 MILLONES DE DÓLARES

Como consecuencia de la toma de control de Endesa S.A. por Enel y Acciona y por aplicación de la legislación peruana, es necesario efectuar OPAs sobrevenidas obligatorias sobre determinadas filiales de Endesa que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, bien directamente o indirectamente a través de alguna sociedad del Grupo Endesa.

La obligación de OPA se refiere, aproximadamente, al 24% de cada una de las tres siguientes sociedades cotizadas que ya son, directa o indirectamente controladas por Endesa: las generadoras Edegel S.A.A. y Empresa Eléctrica de Piura S.A., que poseen una capacidad conjunta de generación de algo más de 1600 MW, y la distribuidora Edelnor S.A.A., que suministra electricidad a un millón de clientes, principalmente en la parte norte de Lima y Callao

Dando cumplimiento a la referida obligación legal, el Consejo de Administración de Endesa acordó designar a la sociedad peruana Generalima, S.A., íntegramente participada por su filial Endesa Latinoamérica, S.A., como entidad encargada del lanzamiento de las OPAs mencionadas.

El pasado 19 de septiembre se fijó el precio de las OPAs de Edegel y Edelnor por las dos firmas independientes designadas por la autoridad bursátil peruana (CONASEV) para establecer el valor de las compañías, de acuerdo con la normativa de dicho país.

La cantidad máxima, expresada en dólares a tipo de cambio vigente, que Generalima debería pagar, de ser íntegramente aceptadas las citadas dos ofertas de compra es, de acuerdo con la señalada valoración, aproximadamente, de 303 millones de dólares para el caso de Edegel y 128 millones de dólares para el caso de Edelnor.

El plazo de aceptación de las OPAs sobre Edegel y Edelnor concluye el próximo día 31 de octubre de 2008 tras lo cual se procederá a la liquidación de las mismas, en función del grado de sus respectivas aceptaciones.

En el caso de la tercera OPA, referida a Empresa Eléctrica de Piura, queda pendiente de confirmación la valoración emitida igualmente el 19 de septiembre pasado. De ratificarse los términos de la valoración, podría concluirse la compra del 24% del capital de dicha sociedad, por un máximo de 34 millones de dólares, también dentro del cuarto trimestre del año.